

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 117 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

NÚMERO 6226. En la Ciudad de Trujillo, Distrito Administrativo Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de Noviembre del año mil novecientos sesenta y cinco, años 117° de la Independencia, 198° de la Restauración y 31° de la Era de Trujillo.

En la Ciudad de Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de Noviembre del año mil novecientos sesenta y cinco, años 117° de la Independencia, 198° de la Restauración y 31° de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

(Firma)

Declaro que he nombrado al Doctor Luis P. Thomén Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República ante la Orden Soberana y Militar de Malta.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

(Firma)

NÚMERO 6226

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

NÚMERO 6226. El Doctor Luis P. Thomén, queda nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República ante la Orden Soberana y Militar de Malta.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de Noviembre del año mil novecientos sesenta y cinco, años 117° de la Independencia, 198° de la Restauración y 31° de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER